FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES (CEDE3)

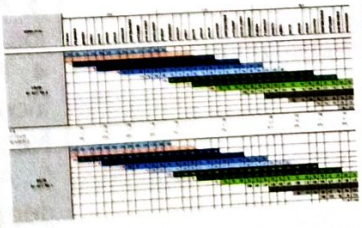
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL

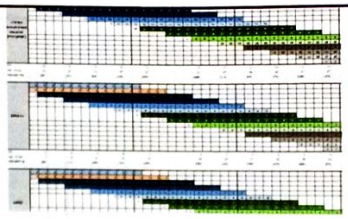
No. 004

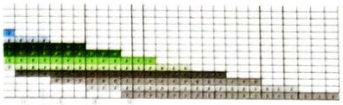
Bogotá (Cundinamarca), octubre 2023

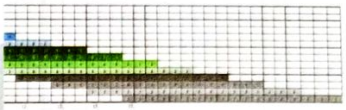
1. CONTRATISTA	Nombre completo: GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA Identificación 16'757.654 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 7 No. 106-91 apt 501 Bogotá Teléfono de contacto 3212741245 E-mail de contacto: guillermoblancov0322@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. VITAL SANCHEZ JUAN CAMILO Cargo: Oficial Proyección Soldados Resolución de nombramiento (000004172 de 06 de junio de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 699-CENAC PERSONAL-2023 Fecha de suscripción 16-JUN-2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :600-47-994000069021 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 16/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:88623 Fecha expedición 22/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE ORGANIZACION (DIORG) Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $26.490.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN CIENCIAS MILITARES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar analisis y elaborar directrices para la proyeccion y estructuracion de la Fuerza. 2. Verificar los estudios de estado mayor emitidos por las diferentes unidades del Ejercito Nacional. 3. Asesorar en el diseño de la estructura de la Fuerza para minimizar los proyectos de organizacion que presenten duplicidad. 4. Realizar el analisis para determinar el impacto del proceso de incorporacion que adelantan las diferentes unidades del Ejercito Nacional. 5. Asesorar al jefe del Departamento de Operaciones, Directores y demas personal que integra el Departamento en la doctrina militar vigente.

	6. Asesorar y elaborar mediante boletines tecnicos en temas referentes con la organizacion del Ejercito Nacional. 7.Presentar un informe mensual de ejecucion de las obligaciones del contrato y un informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. 8. En caso de ser requerido por el jefe del Departamento de Operaciones asistir a las reuniones de seguimiento relacionadas con la ejecucion del cumplimiento de las obligaciones contractuales o compromisos adquiridos en relacion con el objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro –planilla de pagos de contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de presente contrato. ✓ Entregar al final del presente servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1. Realizar analisis y elaborar directrices para la proyeccion y estructuracion de la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PROYECCIÓN INCORPORACIÓN SOLDADOS AÑO 2024	202321302 3139163	En cumplimiento a la Circular con numero de radicado **202321701949325 3** se elabora la proyección de la incorporación de Soldados para el año 2024 la cual se socializa con el Departamento de Logística CEDE 4 y con el Departamento de Personal CEDE1 







		UNIDAD	2024			
			1C	2C	3C	4C
DIV 01	BR02	BAPOM72	72	72	108	108
		BASG2-SAN FERNANDO	12	0	0	12
		BAMBU	0	0	72	72
		DIM10	0	0	1	0
		DIM13	1	1	1	1
		DIM14	0	0	1	1
		DIM15	0	0	1	1
		DIM66	0	0	1	1
		DIM85	0	0	1	1
	BR10	BMOB	72	72	108	72
		BMMC70	72	72	108	108
		BAACA2	36	36	108	108
		BAEEV02	108	108	144	144
		BAMVA2	108	108	144	108
		BAMMA	0	36	36	72
		BA510	36	72	72	72
		BAS10-EUPA	0	0	0	36
		BMMAT	72	0	72	72
		BMOC	0	0	36	72
	BR01	BMOE	108	108	108	72
		BMMC	108	108	108	72
		CAPUL	108	108	72	72
		BAACA1	36	36	108	72
		BAMBU	0	0	36	72
		BA501	36	36	72	72
		CRUCIMIENTO	0	36	72	36
		ZONA01	1	2	2	2
		DIM05	2	2	2	2
		DIM07	0	2	2	2
CO	CO	BATS02	12	0	0	12
		COMOL2	1	1	1	1
		COMOL3-BASE7	5	5	5	5
		BAABS3	36	0	0	0
		COMOL4-BATS2	5	5	5	5
DIVFE	DIVFE	BASOE	0	36	36	36
FUORA	FUORA	CASPC3	0	0	36	0
		CASPC2	0	0	0	0
		CASPC1	0	0	0	0
		CASPC4	36	0	0	0
FUTAM	FUTAM	BAMC	0	0	0	72
CAPUL	CAPUL	BAACA3	108	108	0	72
		BAACA4	108	108	36	36
		BAACA5	0	0	0	0
		BAADA2	72	72	72	72
CAOCC	CAOCC	BAOCC	108	36	36	36
		BASCO-CIELO	0	0	0	0
CAMO	BMA01	CASPC1	0	0	0	0
	BMA02	CASPC2	0	0	0	0
JEMOP	DAVAA	BAOAC5	108	108	36	72
		BAAA5	36	36	36	36
		BA505	36	36	36	36
		CASPC5	0	0	36	0
		CASPC3	0	0	36	0
TOTAL			15.000	15.000	15.000	15.000
TOTAL						60.000

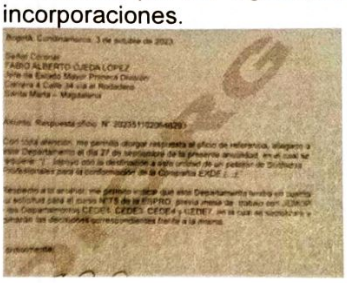
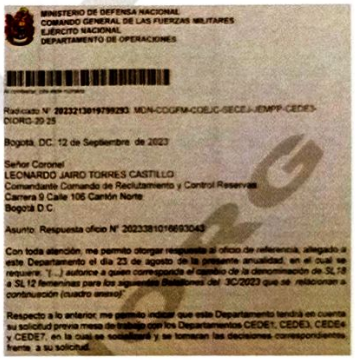
Se realiza la respuesta dirigida al Comando de la de la Primera División al requerimiento en el cual se solicita apoyo con la destinación de un personal de Soldados Profesionales para ser empleados en la compañía

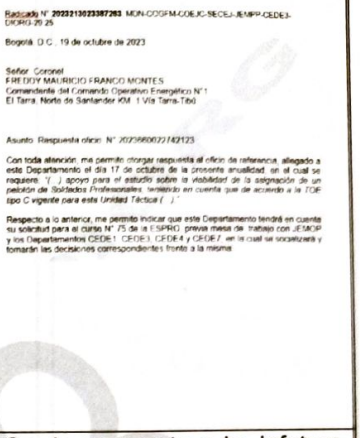
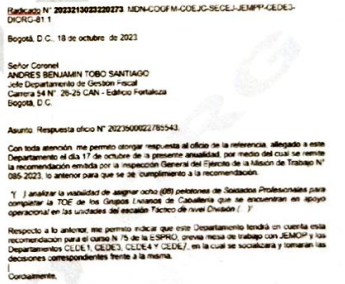
CEDE

02	RESPUESTA REQUERIMIENTO	202321302 1913733	EXDE de esa Unidad. 
03	RESPUESTA REQUERIMIENTO	2023213019 812493	Se realiza la respuesta al oficio N° 2023213021915773 en la cual el Comandante del Batallón de Artillería de Campaña N°30 Batalla de cucuta solicita el apoyo de Soldados Profesionales para completar la faltantes de efectivos de su unidad respecto a la TOE vigente. 

Obligación No. 4. Realizar el analisis para determinar el impacto del proceso de incorporacion que adelantan las diferentes unidades del Ejercito Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se elaboran las respuestas correspondientes a los oficios emanados por las diferentes unidades del Ejército Nacional en las cuales se solicita el apoyo del Departamento en lo relacionado con la

	01	RESPUESTA SOLICITUDES	202321301984 4073	incorporación de Soldados Femeninas par las siguientes incorporaciones.    
				Se da respuesta al Comando Operativito Energético N° 1 COENE1 a su solicitud en la cual requiere el apoyo en la asignación de Soldados Profesionales para suplir la necesidad de su unidad con

	02	REMISION POR COMPETENCIA	202321302338 7263	respecto a la TOE. 
	03	RESPUESTA REQUERIMIENTO	202321302322 0273	Se da respuesta a la Jefatura de Operaciones JEMOP en la cual se da traslado de una recomendación de la Inspección General del Ejercito frente a la necesidad de apoyar con (8)ocho pelotones de soldados profesionales a la Brigada de Caballería Liviana 

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $26.490.000 Valor autorizado a pagar: $4.415.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	282.600
SALUD	FOSYGA	220.800
ARL	POSITIVA	9.300

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá, Octubre 2023**

FIRMA SUPERVISOR
MY. JUAN CAMILO VITAL SANCHEZ
SUPERVISOR CONTRATO 699 CENAC PERSONAL 2023
Oficial Proyección Soldados

CEDES